

Más de 30.000 personas han recibido atención y tratamiento, durante los 34 años de trayectoria de Grup ATRA, gracias al trabajo de un gran equipo de profesionales del campo de la salud y la educación social

Presentación

30 años de experiencia ofreciendo servicios de tratamiento comunitario de salud.

Grup ATRA somos un grupo de entidades sin ánimo de lucro que trabajamos en el sector de los servicios sociales y de la salud. Ofrecemos atención y tratamiento a personas con conducta adictiva, personas con trastorno mental y personas con riesgo de exclusión social. Las entidades que forman Grup ATRA son: ATRA (constituida en el año 1986), ATART (constituida en el año 1986) y ATRA CLÍNICA (constituida en el año 2000).

Recientemente, con la voluntad de hacer un paso adelante y continuar trabajando para la mejora de la salud mental, dos entidades del Grupo, ATRA y ATART, se unieron en noviembre de 2014 para crear SALUT MENTAL GRÀCIA (UTE), para la gestión de servicios de salud mental en el barrio de Gracia de Barcelona.

Misión

Atención y tratamiento a personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, especialmente derivada de las adicciones y la salud mental, para que alcancen su autonomía e integración social. Siempre con vocación de función pública.

Visión

- Ser una organización referente en el campo de las adicciones y de la salud mental.
- Desarrollar proyectos innovadores comprometidos socialmente.
- Ser una organización eficiente, flexible y transparente, formada por profesionales con alta capacitación.
- Buscar la mejora continua de nuestros servicios, y de la calidad de vida de nuestros

usuarios y usuarias y de sus familias.

Valores

Tenemos el compromiso de actuar con los valores y principios que manifestamos en esta declaración, delante de las personas destinatarias de nuestra actividad, la sociedad y la propia organización.

- **Respeto**
- **Transparencia**
- **Profesionalidad**
- **Entusiasmo**
- **Implicación**

Política de Calidad

La política de calidad de ATRA se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Compromiso con las personas usuarias:** sirviendo a las personas usuarias y a sus familias, con respuestas de calidad planificadas y profesionales, adecuadas a sus necesidades, con espíritu de mejora continua y actitudes positivas y generadoras de cambio.
- **Compromiso con los profesionales y las profesionales:** consolidando un equipo profesional calificado y motivado. Fomentando la participación, el respeto, la claridad, la solidaridad, el trabajo en equipo y la comunicación a todos los niveles, así como la capacitación con planes de formación continuada.
- **Compromiso con las personas asociadas:** velando por el seguimiento de los acuerdos de la Asamblea con total transparencia de informaciones hacia las personas asociadas.
- **Compromiso con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios:** asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en los servicios y programas que ofrecemos.
- **Compromiso con la sociedad:** contribuyendo activamente al desarrollo de programas y servicios orientados a la rehabilitación y la integración social de personas con problemática de adicción y/o con riesgo de vulnerabilidad social.

Declaración de Grup ATRA ante la igualdad de oportunidades

Grup ATRA quiere garantizar un entorno de trabajo justo, seguro, respetuoso y productivo para todas las personas y esto comporta: Que cumple con lo que se dispone en la legislación por la igualdad efectiva de mujeres y hombres que resulte de aplicación en cada momento (actualmente, Ley catalana 17/2015, del 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo).

Que se compromete a:

- Impulsar las medidas recogidas en las citadas leyes, por la igualdad efectiva de mujeres y hombres:
 - Rigiéndose según los principios de igualdad de trato, de igualdad de oportunidades, de respeto a la diversidad y a la diferencia por los que respecta a sus trabajadoras y trabajadores.
 - Integrando la perspectiva de género, la acción positiva, la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo, en sus actuaciones.
 - Procurando una representación equilibrada de mujeres y hombres con capacidad, competencia, y preparación adecuada en sus órganos de dirección.
 - Elaborando sus indicadores y estudios con perspectiva de género, recogiendo y presentando los datos desagregados por sexo.
 - Efectuando un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes en cualquier tipo de soporte.